



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
P.E.I.**

CORPORACIÓN  
**JOHN F. KENNEDY**  
Institución de Educación Superior

Bogotá D.C.

Agosto de 2016

## INTRODUCCIÓN

La CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY es una Institución de Educación Superior, de carácter académico tecnológico, sin ánimo de lucro y de utilidad común, creada conforme a la legislación vigente, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 5460 del 1 de Octubre de 1993, aprobación como “Corporación John F. Kennedy” mediante resolución N° 2020 del 7 de Mayo de 1996 del Ministerio de Educación Nacional.

De acuerdo a la ley 115 de 8 de febrero de 1994, ley general de la educación en Colombia, en su artículo 73, *“Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”*. Además en su parágrafo expresa: *“El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”*. En el presente documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional de la Corporación John F. Kennedy, base fundamental que expresa completamente el pensar filosófico de la institución.

La Corporación John F. Kennedy se caracteriza por su formación integral, democrática, humana e interdisciplinaria soportada en la apropiación de nuevas tecnologías y la excelencia académica para promover la formación de personas capaces de convertirse en líderes emprendedores y transformadores; el presente P.E.I. expresa completamente los antecedentes, el contexto, los principios, valores y lineamientos que configuran el pensar institucional, allegando un enfoque y un modelo pedagógico que desde una estructura curricular, corresponda al proceso de formación que pretende desarrollar la institución.

## 1. FUNDAMENTO HISTÓRICO

### 1.1 John Fitzgerald Kennedy

De conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley 30 de 1992, la institución es una persona jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada como corporación, que adopta su denominación en la razón social en memoria de John Fitzgerald Kennedy, por la importancia de sus acciones y trascendencia en la historia de la humanidad.

John Fitzgerald Kennedy nació en Brookline el 29 de mayo de 1917. Sus padres fueron Joseph P. Kennedy y Rose Fitzgerald. Estudió Relaciones Internacionales en la Universidad de Harvard. Combatió en la Segunda Guerra Mundial hasta que fue herido por los japoneses en agosto de 1943.



En 1946, fue elegido Representante por Massachusetts y en 1952 llegó a ser Senador por el Partido Demócrata. En 1953, se casó con Jacqueline Lee Bouvier. En 1960, fue elegido Presidente de Estados Unidos. Su gobierno impulsó el crecimiento del PBI, controló la inflación y aumentó el empleo. Además, se enfrentó a la segregación racial y propuso reconocer los derechos de los inmigrantes.

En varios discursos en América Latina, incluyó algunos cambios en la política tradicional de Estados Unidos hacia los Estados latinoamericanos. Creyó necesario el apoyo al desarrollo económico bajo sistemas democráticos. En agosto de 1961 en una reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) se aprobó la creación de la Alianza para el Progreso (ALPRO), en cuyo texto oficial de su constitución se establece su objetivo general: "mejorar la vida de todos los habitantes del continente"; por esto se acordaron varias medidas de carácter social, político y económico.

En el Congreso de Estados Unidos se le presentaron algunos problemas al ver como algunas de sus propuestas más importantes eran obstruidas, pero experimentó mejor suerte con sus acciones ejecutivas, consiguió que compañías siderúrgicas no aumentasen los precios en abril de 1962, y avanzó el recorrido del viaje del hombre a la Luna. Además se esforzó por la integración de los negros en las universidades.

El 22 de abril de 1963 fue asesinado en Dallas por el francotirador Lee Harvey Oswald.

Para describir muy someramente la filosofía y estilo de pensar de John Fitzgerald Kennedy, se pueden citar algunas frases y citas célebres pronunciadas en diversas oportunidades:

“Ciudadanos de América: no pregunten qué puede hacer su país, por ustedes. Pregúntense qué pueden hacer ustedes por su País. Conciudadanos del mundo, no pregunten qué podría hacer

América por ustedes, sino qué podríamos hacer juntos por la libertad del hombre” (KENNEDY J. F., 1961)

“La educación es la clave del futuro. La clave del destino del hombre y de su posibilidad de actuar en un mundo mejor.”

“¿Qué clase de paz buscamos? Yo hablo de la paz verdadera, la clase de paz que vuelve a la vida en la tierra digna de ser vivida, la clase que permite a los hombres y a las naciones crecer, esperar y construir una vida mejor para sus hijos.”

“Un hombre inteligente es aquel que sabe ser tan inteligente como para contratar gente más inteligente que él.”

“En la política es como en las matemáticas: todo lo que no es totalmente correcto, está mal.”

“La libertad sin educación es siempre un peligro; la educación sin libertad resulta vana...”

“Si hubiera más políticos que supieran poesía y más poetas que entendieran de política, el mundo sería un lugar un poco mejor para vivir en él”

“Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro.”

“La Nueva Frontera está ante nosotros, lo queramos o no: áreas todavía no exploradas de la ciencia y del espacio; problemas no resueltos de la paz y la guerra; restos inconquistados de ignorancia y prejuicios; cuestiones no solucionadas de pobreza y excedentes.” (KENNEDY J. F., 1963)

## 1.2 El nacimiento de la Institución de Educación Superior John F. Kennedy

La Corporación John F. Kennedy nació como una Institución de Educación Superior, de carácter académico Tecnológico, sin ánimo de lucro y de utilidad común, creada conforme a la normatividad vigente en su momento, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 05460 del 1 de octubre de 1993. En el año 1996, la Institución recibió aprobación del Ministerio de Educación Nacional, como CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY mediante resolución No. 2020 del 7 de Mayo de 1996.

Obtenida la personería jurídica, se comenzó a hacer la promoción y divulgación de la Institución y de los programas académicos a los cuales también se les otorgó resolución de aprobación y oferta, mediante los respectivos registros ICFES. Estos programas fueron los siguientes: Tecnología en Logística, Tecnología en Administración de Empresas, Tecnología en Informática y Sistemas de Información, Técnico Profesional en Sistemas y Técnico Profesional en Logística, Especialización Tecnológica en Logística de Producción y Distribución, Especialización Tecnológica en Informática y Sistemas de Información para las Organizaciones, así, se iniciaron

labores en Ciudad Kennedy, zona de Bogotá, la cual estaba en esa época sin oferta de programas en Educación Superior para ésta zona tan importante de nuestra capital.

El objetivo fundamental de los fundadores de la CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY era en esa época y aún lo sigue siendo, ofrecer un proceso de formación integral a personas de estratos 1, 2 y 3, quienes tenían y aún siguen teniendo menos oportunidades de acceder a la Educación Superior. Una Educación Superior que les abriera nuevas oportunidades, una educación integral, fundamentada en valores y principios de vida, una educación que les ayude a formular su Proyecto de Vida y, lo principal a crecer como seres humanos felices.

La Corporación John F. Kennedy se caracteriza por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos, el trabajo en actividades de formación tanto de carácter tecnológico, debidamente fundamentadas en su naturaleza, como educación continuada con fundamentación científica e investigativa, en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas tecnológicos que se ofrezca, previo cumplimiento de los requisitos señalados por la ley, predominando los programas cerrados y concluyentes.

El nivel tecnológico ofrece una formación básica común, que se fundamenta y apropia de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. En este sentido la formación impartida en este nivel comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conduce al título de Tecnólogo en el área respectiva.

La Corporación John F. Kennedy presenta igualmente resultados positivos en investigación, especialmente en el campo de la Logística, donde orgullosamente puede dar parte de haber inducido al País en una disciplina que en el mundo empresarial exitoso se hace indispensable (ejemplo: diez investigaciones, siete ponencias presentadas en eventos nacionales e internaciones y siete publicaciones). De la misma forma, la Corporación ha suscrito convenios nacionales e internacionales como proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración con otras Instituciones, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le conferirá una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la Corporación a través del desarrollo de proyectos conjuntos de investigación aplicada e internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

En esta trayectoria la Corporación John F. Kennedy no ha sido ajena a los cambios normativos, socio económicos y culturales que ha vivido el país. En correspondencia con la realidad la



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código:

Versión: 01

Página: 6 de 1

institución ha sufrido las crisis naturales de las instituciones auto gestantes por la economía fluctuante de la nación, en tal sentido se ha hecho necesario repensar las intenciones y alcances para reemprender de nuevo el camino y armonizarlas con las demandas de la realidad, es así como se ha planteado tanto en la identidad estratégica (Misión) como en su Futuro Preferido (Visión), la implementación de nuevas metodologías y modalidades de formación para actualizar y activar eficientemente la institución. Hoy, la CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY presta sus servicios educativos desde la sede Bogotá en la Calle 46 #13-46.

## 2. FUNDAMENTO NORMATIVO

La Corporación John F. Kennedy, como Institución de Educación Superior está inmersa en el siguiente marco normativo que regula la Educación Superior en Colombia y todas sus acciones obedecen entre otras, a las siguientes disposiciones:

- Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley general de Educación en Colombia.
- Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.
- Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1295 de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. (incluido en el dec 1075/2015).
- Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Educativo.
- Decreto 1478 de 1994, por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de personería jurídica de instituciones privadas de educación superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2767 de 2003, sobre las condiciones específicas de programas de pregrado en Administración.
- Resolución 2773 de 2003, sobre las condiciones específicas de programas de pregrado en Ingeniería.
- Resolución 3457 de 2003, sobre las condiciones específicas de programas en Comunicación e Información.
- Resolución 3462 de 2003, sobre las condiciones específicas de programas de formación por ciclos propedéuticos.
- Resolución 2755 de 2006, sobre las condiciones específicas de programas académicos en la metodología a distancia.

### 3. FUNDAMENTO CONCEPTUAL

#### 3.1. Educación Superior en la JFK

De acuerdo a la Ley 30 de 1992, “Artículo 1. La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. Artículo 2. La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. Artículo 3. El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior. Artículo 4. La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Artículo 5. La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso”.

Dentro de los campos de acción y programas académicos se determina: “Artículo 7. Los campos de acción de la Educación Superior, son: El de la técnica, el de la ciencia el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía. Artículo 8. Los programas de pregrado y de postgrado que ofrezcan las instituciones de Educación Superior, harán referencia a los campos de acción anteriormente señalados, de conformidad con sus propósitos de formación. Artículo 9. Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos”.

Sobre las instituciones de Educación Superior la ley define: “Artículo 16. Son instituciones de Educación Superior: a) Instituciones Técnicas Profesionales. b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas. c) Universidades. Artículo 17. Son instituciones técnicas profesionales, aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel. Artículo 18. Son instituciones



*universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. Artículo 19. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la presente Ley". (COLOMBIA, 1992)*

### 3.2. Formación Tecnológica en la JFK

En el año 2007, el Ministerio de Educación Nacional expidió un documento denominado: "Política Pública sobre Educación Superior por Ciclos y por Competencias" donde se determinaron fundamentos conceptuales importantes para el medio educativo, que en el caso de la formación tecnológica determinó que: ***"la educación tecnológica se refiere a programas de formación integral de un nivel tal que se desarrollen competencias relacionadas con la aplicación y práctica de conocimientos en un conjunto de actividades laborales más complejas y no rutinarias, en la mayor parte de los casos, y desempeñadas en diferentes contextos. Se requiere un considerable nivel de autonomía y, muchas veces, el control y la orientación de otros. Tecnología es "tekhné-logos": corresponde a una cualidad mayor del saber técnico, convertido en un discurso epistémico específico que no pertenece a las máquinas, instrumentos y herramientas, sino que se aloja en las estructuras hipotético - deductivas que las describen y les señalan su nueva naturaleza. Por lo tanto, en este nivel, la teoría cobra mayor preponderancia y sentido para conceptualizar el objeto tecnológico que le permita al individuo visualizar el proceso e intervenir en su proceso de diseño y mejora. Se logra mayor capacidad de decisión y de evaluación, así como de creatividad e innovación. Los programas de este nivel requieren un número mayor de créditos que el nivel técnico profesional, asociados en su mayoría a una mayor fundamentación científica y al desarrollo de competencias relacionadas con el desempeño de labores más complejas y de forma más autónoma.***

*De conformidad con la ley 749 de 2002, este ciclo: Ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva. Como en el caso de la formación técnica profesional, la denominación de tecnólogo tiene aquí relación con una titulación de la educación superior colombiana que puede, como sucede en la mayoría de los casos, referirse a profesiones conocidas como tecnológicas, pero puede también referirse a otras profesiones o disciplinas,*

*como por ejemplo programas tecnológicos en áreas de la administración, el turismo, la salud, y algunas áreas auxiliares de disciplinas sociales". (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 2007)*

### 3.3. Alta Calidad Educativa para la JFK

Para la Corporación John F. Kennedy, la alta calidad no se reconoce de manera aislada a partir de su reputación como Institución de Educación Superior, o de la forma adecuada como dispone de los recursos académicos y financieros, o porque ha obtenido determinados resultados en algunas de sus funciones sustantivas, o por el valor intrínseco de los contenidos académicos de sus programas de formación, o por el valor agregado de la educación que imparte, es decir por lo que el estudiante aprende durante su permanencia en la institución, o por los resultados obtenidos con la mayor o menor satisfacción de estándares fijados por asociaciones profesionales o por agencias de acreditación, o por la satisfacción manifiesta de los empleadores. Para la Corporación John F. Kennedy el logro hasta ahora de manera parcial en algunos casos que reconocen su excelencia académica en los diferentes ámbitos del sector empresarial y gubernamental, es *el compromiso conjunto del cumplimiento de todos los enfoques al cual tales preferencias especifican las estrategias y metodologías de evaluación de la calidad, lo que condiciona la amplitud del concepto mismo de calidad y los alcances de los resultados de su evaluación.*

La calidad, en un primer sentido, se entiende como *aquello que determina la naturaleza de algo, como aquello que hace de algo lo que ese algo es. La calidad expresa, en este primer sentido, la identidad de algo como síntesis de las propiedades que lo constituyen. Lo que algo es, la calidad que lo distingue, es el resultado de un proceso histórico. En un segundo sentido, la calidad de algo es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio según el género al que pertenece.*

El concepto de calidad aplicado al servicio público de la educación superior hace referencia a la síntesis de las características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

Es un objetivo institucional a partir de su consolidación en la formación tecnológica lograr el reconocimiento público de la calidad que se obtiene a través del acto de registro calificado como aseguramiento de las condiciones mínimas de calidad, y en la resolución de acreditación voluntaria de alta calidad que el Ministro de Educación emite con base en el concepto técnico del Consejo Nacional de Acreditación CNA.

### 3.4. El concepto de Sociedad para la JFK

La Corporación John F. Kennedy consciente de la época actual, en la que el mundo contemporáneo, se encuentra sumergido en un conjunto de vicisitudes culturales, motivadas por nuevos ordenamientos políticos y económicos y, mediados por las transformaciones que el impacto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han impuesto sobre las diferentes sociedades que integran la aldea global, hace especial relevancia en los análisis que se han realizado en la conformación de nuevas formas organizacionales, denominadas sociedades del conocimiento, busca profundizar en ellas, en la actitud de aportar a la producción de teorías, que le es dado como comunidad científica y académica que la distingue. De esta forma, como producto de estas transformaciones que han suscitado cambios de paradigmas, surge la necesidad de plantear y abordar nuevas maneras de formar a los ciudadanos que integran estas comunidades.

Las sociedades contemporáneas se enfrentan al reto de proyectarse y adaptarse a un proceso de cambio que viene avanzando muy rápidamente, en el cual las comunidades, empresas y organizaciones avanzan gracias a la difusión, asimilación, aplicación y sistematización de conocimientos creados u obtenidos localmente, o aprehendidos del exterior; y el proceso de aprendizaje se potencia en común, a través de redes, empresas, gremios, comunicación ínter e intrainstitucional, entre comunidades y países.

Concebidas de esta manera, para La Corporación John F. Kennedy, las sociedades de conocimiento significan naciones y agentes económicos más competitivos e innovadores; que de alguna manera, implica apostar por propuestas educativas que permitan elevar la calidad de vida a todo nivel. Para La Corporación John F. Kennedy, las sociedades del presente, se caracterizan por que hacen una conversión del conocimiento en factor crítico para el desarrollo productivo y social, y porque fortalecen los procesos de aprendizaje social como medio asegurar la apropiación colectiva del conocimiento y su transformación en resultados útiles, en donde la Educación desempeña el papel central. De manera general, las sociedades del conocimiento se pueden describir en función de cuatro elementos: lo tecnológico, lo económico, lo ocupacional y lo espacio - temporal.

*El aspecto tecnológico* se refiere a la posibilidad de procesar, almacenar, recuperar y transmitir información en todos los ámbitos de la sociedad, sustentado en el uso de las tecnologías de información y comunicación. En este aspecto, es importante reconocer que una institución que no posea una infraestructura tecnológica adecuada no podría hacer parte de las sociedades del conocimiento y por lo tanto se vería relegada del mundo, en el contexto de la globalización. De igual manera significa tener a su disposición las herramientas de software que le permitan crear sistemas de información apropiados, organizar en bases de datos los conocimientos que produce y tener los sistemas de conectividad mediante los cuales intercambiar con otras instituciones las experiencias obtenidas.

*El aspecto económico*, hace referencia especialmente a que en las nuevas sociedades, el producto más importante en la generación de riqueza es la información. Desde este punto de vista, para la Corporación John F. Kennedy, es muy importante, abastecerse desde su interior, de productos de conocimiento resultado de los esfuerzos en investigación e impacto en el

entorno, de tal manera que posea fortalezas significativas para interactuar en las sociedades del conocimiento.

*El aspecto ocupacional* en estas sociedades, se refiere a que los esfuerzos de los individuos se caracterizan por que emplean amplias bases de conocimiento para sus actividades de producción y están, por lo tanto, ligados al concepto de competencias laborales. En este sentido, las Instituciones de Educación Superior, para garantizar la calidad y competitividad de sus egresados en el mundo laboral, en la aldea global, se deben preocupar por que cada uno de los cursos que imparte responda a los estándares de calidad internacionales, garantizando al sector productivo de la localidad, del país y de la región, que cuentan con un talento debidamente formado y consciente de su rol en el entorno.

*El aspecto tiempo – espacio*, en las nuevas sociedades adquiere especial importancia ya que los sistemas de gestión descansan sobre las redes de información que conectan las instituciones, las localidades, las naciones y las regiones. En este sentido la recuperación de la información en tiempos muy cortos es uno de los factores críticos ya que de ellos se deriva la organización de los recursos estratégicos que generan riqueza, y de igual manera, al tener sistemas de conectividad eficientes, las sociedades actuales conciben el espacio de manera diferente ya que no se hace necesario el desplazamiento de las personas para hacer presencia en las diferentes actividades de la cotidianidad. En este sentido, para el caso de las instituciones educativas que tomen la decisión de ubicarse a la vanguardia de los tiempos actuales, es importante que tomen en consideración el desarrollo de sus planes de formación basados las necesidades de los ciudadanos del conocimiento, en los cuales las metodologías que mayor desarrollo han tenido en la actualidad son la formación en línea y educación virtual.

La Educación Superior, más allá de un mandato constitucional, tiene la responsabilidad histórica de servir a la sociedad *“la universidad al servicio de lo público, desde la perspectiva del saber, exige el ejercicio, por parte de quienes la integran una voluntad de verdad al servicio del bien común”*. (GÓMEZ C, 2002)

La globalización, la regionalización de la economía, las tecnologías de la información y la comunicación son realidades innegables que no sólo tocaron a Colombia, sino que la sumergieron en un mundo sin fronteras económicas. No hay decisión de gobierno en un país que no estimule el mundo, desde lo económico, social, cultural y más recientemente desde lo jurídico y legal. La Educación Superior como fenómeno cultural no escapa. En 1962 John F. Kennedy ya había previsto el fenómeno de la mundialización en el planeta tierra.

Esto conlleva a que las Instituciones de Educación Superior se internacionalicen. *“La internacionalización se refiere a un proceso de transformación institucional integral, que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior, de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura”* (MEN, 2015)

La internacionalización obliga a las instituciones a desarrollar currículos abiertos y flexibles, a tomar conciencia que los profesores deben cambiar su rol de transmisores de conocimientos, a

roles en los que son parte del proceso de formación de los estudiantes como guías, asesores, que poseen un conocimiento especializado, pero que también poseen una conducta, unos valores y unos principios que debe aprovechar, para coadyuvar con dicho proceso.

La internacionalización también hace que las Instituciones de Educación Superior se “conviertan en el eje fundamental para el logro de los propósitos del ser humano hacia el mutuo conocimiento y la solución en conjunto de todos aquellos problemas materiales y espirituales a los cuales se ve abocada la sociedad de nuestra época” (MEN, 2015)

### 3.5. El concepto de formación Integral para la JFK

El concepto de formación integral desarrollado por el profesor Luis Enrique Orozco es compartido por la Corporación John F. Kennedy. *“Una formación integral es aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, en la medida que abre su espíritu al conocimiento crítico y afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas”*. El estudiante debe tener un espacio propio en el cual se exponga a la argumentación de sus Directores de Asignatura, pero éstos últimos también deben exponerse a la argumentación de los estudiantes, en el mismo espacio. (OROZCO SILVA, 2001)

Formar integralmente no es profesionalizar y mucho menos titular personas para el ejercicio de un oficio o una profesión. La formación integral es un enfoque o forma de educar. *“La educación que brinda la universidad es integral en la medida en que enfoque a la persona del estudiante como una totalidad y que no la considera únicamente en su potencial cognoscitivo o en su capacidad para el que hacer técnico”*. (OROZCO SILVA, 2001)

Estimular la formación integral en la comunidad educativa y por consiguiente el desarrollo de las competencias cognitiva, contextual, valorativa, comunicativa y de desarrollo humano en cada uno de sus miembros, es una de las características distintivas de la Corporación John F. Kennedy. El estímulo del desarrollo de dichas competencias se convierte en herramienta fundamental para la generación de procesos de autoaprendizaje en la necesidad que tiene el hombre de recrear y transformar la realidad.

De lo anterior se comprende que la formación integral se da cuando el esfuerzo de la acción se centra en la persona con el fin de que los miembros de la comunidad educativa desarrollen su autonomía y con ella también su potencial espiritual.

La Institución comparte el hecho de que *“la formación integral no es el único camino para que el estudiante asuma su propio mundo para modificarlo, en tanto que ella obra sobre una interioridad preformada. Tampoco ignora que el estudiante está impregnado de las culturas que lo rodean empezando por la educación primigenia”*. (OROZCO SILVA, 2001)

De otra parte, la esencia de la formación integral está constituida por la conformación de la conciencia moral y ética del estudiante, expresada en la vivencia de los valores a los que este último adhiere en su vida personal y social. En tal virtud existe una estrecha relación entre formación integral y valores.

La CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY propicia los espacios necesarios para educar la capacidad valorativa de su comunidad educativa, especialmente en lo que se refiere a libertad, autonomía, respeto a sí mismo y a las diferencias

### 3.6. El concepto de SER para la JFK

Para la Corporación John F. Kennedy, el SER, comprende al estudiante en su formación integral como persona, con profunda responsabilidad social y cultural, como aquel que:

- Es líder de su propia vida, consciente de los procesos de autogestión de conocimiento como forma de ubicarse en el mundo, responsable de las decisiones que le imprimen el rumbo a su vida, honesto y humanamente sensible, dispuesto a comprometerse con los fenómenos sociales;
- Como Ciudadano, conoce la Constitución Política de su País, el orden político y social del mundo, tiene un proyecto de vida definido, busca ser feliz y contribuye a consolidar la paz de Colombia, en la perspectiva de consolidar un nuevo proyecto de país.
- Como miembro de la Sociedad del Conocimiento, comprende las transformaciones del mundo contemporáneo desde una perspectiva global para generar acciones en lo local.
- Se forma integralmente para la generación de oportunidades laborales, como agente de cambio encaminado hacia la construcción de ambientes para el desarrollo sostenible.
- Por su formación profesional, piensa y escribe con claridad y se familiariza con algunos métodos matemáticos y experimentales de la técnica, la tecnología y las ciencias y participa en actividades investigativas.
- Como actor social, comprende y analiza los problemas morales y éticos de la actualidad y de la realidad en la cual se inscribe, identificando su propia cultura en la perspectiva de otras.
- Como ser autónomo, conoce algunas concepciones literarias, religiosas y filosóficas desde una perspectiva histórica universal, consolidando el respeto por sí mismo y por los demás, sin distinciones de raza, edad, credo, estado civil, estatus social y económico, género y tendencia sexual.
- Como auto gestor del conocimiento, promueve y asume el cambio en todas sus dimensiones y vive en armonía con la naturaleza a través de un saber y un hacer.
- Como kennedyano, es comprometido y perseverante en lograr excelentes resultados en su proceso de formación integral y profesional, toma decisiones, se levanta ante el fracaso y supera las crisis con inteligencia, propende por la transformación social y

cultural de la sociedad con la generación de nuevas ideas, apoya activamente la defensa del uso común de la democracia y el desarrollo económico a partir de la justa redistribución de la riqueza en su país, por ende se significa por sus posturas sociales y es conciliador al defender causas populares.

### 3.7. El concepto de Investigación en la JFK

La Investigación, como transversalidad, se asume en la Corporación John F. Kennedy como la práctica pedagógica que permea los actos educativos, en términos de formación, ejercicios didácticos y plan de estudio en la constitución de proyectos, protocolos y ejercicios de investigación sistemática, orientada a la formación tecnológica de la comunidad académica.

En la Corporación John F. Kennedy, la investigación es el ejercicio didáctico por excelencia en el que el estudiante y el docente como equipo de estudio desarrollan y ponen en evidencia sus estructuras de pensamiento en términos de competencias. En este sentido, la investigación es el eje curricular que dinamiza el saber ser, el saber hacer y el proponer de las distintas disciplinas en respuesta a la misión institucional de consolidarse en el contexto de la Educación Superior. Por ello procura fortalecer su ejercicio investigativo profundizando en la Investigación Disciplinar, en la cual cada programa académico genera proyectos de investigación sistemática que permiten indagar por el estado actual de la disciplina y avanzar hacia la generación de nuevos conocimientos mediante el diseño y ejecución de proyectos.

A la investigación sistemática se incorpora la Investigación Formativa como proceso inherente a los currículos de manera explícita en la formación del espíritu investigativo en tanto el estudiante accede a los conocimientos de los elementos, métodos y técnicas de investigación propias de su disciplina a la vez que los aplica en el reconocimiento y transformación de su entorno.

Al asumir este esquema de investigación la Corporación John F. Kennedy busca constituir finalmente una cultura curricular en la cual las prácticas educativas y los factores de formación se solidifiquen en la necesidad que tiene de formar al Ser, comprendido como alguien que posee un proyecto de vida definido y fortalecido por la profundización de saberes disciplinares que le permiten transformar y recrear las distintas realidades, mediante la fundamentación investigativa que le han posibilitado el desarrollo de sus competencias básicas.



### 4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

#### 4.1. Principios y Dimensiones

*La educación que vale la pena es la que educa para la época.* Pensar en un marco conceptual y teleológico exige que la Corporación John F. Kennedy tenga claro los factores de causalidad y finalidad de su acto educativo que le permite establecer los principios y fundamentos inspiradores de su proyecto de formación integral. Principios que se evidencian a través de la profundización, dada la claridad que se tiene, de los objetivos de formación, la concepción de universidad, la apertura educativa y curricular, la generación de ambientes propicios para la acción en libertad y autonomía, la producción de conocimiento que se liga a la autogestión del mismo mediante una propuesta específica de formación por competencias y determinada en una cultura de evaluación y mejoramiento permanente, asumida desde las necesidades educativas del país.

De esta forma, en la Corporación John F. Kennedy, *los principios fundamentales de formación integral del Ser*, sólo pueden ser comprendidos desde tres dimensiones, que articulan entre sí:

- La concepción de hombre-sujeto-persona como *dimensión ontológica*,
- La coherencia entre decir-actuar-pensar como *dimensión ética* y
- La estructuración de pensamiento-visión de mundo-desarrollo humano como *dimensión epistemológica*.

A continuación se describe cada una de las dimensiones como comprensión integradora de la formación integral en la Corporación John F. Kennedy:

##### 4.1.1. Dimensión Ontológica

La Corporación John F. Kennedy en respuesta a su misión de formar integralmente, se identifica con pensamientos desarrollados en la antropología educativa (BELTRÁN, 2004) y concibe a la persona como un SER:

ÚNICO, poseedor de una identidad que le hace distinto a los demás, irrepetible, susceptible de estar en proceso de formación constante que le hace reconocerse en sí mismo por lo que es y buscar realizar;

UNO, comprendido como una integralidad indivisible, que se exige para sí la necesidad de buscar coherencia entre su pensamiento, sus emociones y su voluntad. Que se descubre como un ser trascendental y contingente al tiempo, es decir, se construye como hombre de ciencia a la luz de una idea trascendente de la realidad;

TRASCENDENTE, se devela como un ser cohesionado por la naturaleza, llamado a vivir en armonía con ella como búsqueda de su ser creativo. Se identifica como ser importante



dentro del mundo, invitado a la construcción de nuevas formas de calidad de vida seguro que en la búsqueda de su realización se encuentra en armonía con su creador;

**HISTÓRICO**, capaz de definir su pasado, identificarse en el presente y proyectarse al futuro. Como ser histórico comprende que su historia de vida es historia humana dentro de la cual puede transformarse y transformar la realidad particular o colectiva de su entorno;

**LIBRE**, entendida como la capacidad de auto realizarse en la búsqueda de la bondad, es decir, que la persona se hace libre en la medida que busca el bien como principio regulador de la conciencia y voluntad que le motivan a optar autónomamente frente a la realidad misma. Se es libre, no porque se pueda hacer lo que se quiera; se es libre porque se tiene conciencia de los actos que buscan la perfección como forma de realización;

**POLÍTICO**, capaz de decidir, de elegir y ser elegido, comprometido con el desarrollo social de su colectividad; que descubre su ser político por la capacidad de liderarse y liderar procesos de transformación y mejoramiento cultural. (BELTRÁN, 2004)

#### 4.1.2. *Dimensión Ética.*

Una persona que conoce, modifica las actitudes en un marco de ser, pensar y actuar como actitud coherente, lo cual exige una actitud básica con respeto a la diferencia, Lo cual hace que la Corporación John F. Kennedy, privilegie los principios de autonomía y libertad como parte su proceso educativo orientado a la formación del Ser.

*El Concepto de Libertad:* Para la Corporación John F. Kennedy, la capacidad (derecho) que tiene un estudiante para elegir entre dos o más alternativas y el hecho que dicha decisión no vulnere la capacidad de elegir (derecho) de otra persona natural o jurídica, define su propia libertad. Si la decisión hace daño a quien la toma o a terceras personas, la decisión no es enteramente libre. La formación en Constitución Política de Colombia es un debate obligado en la formación del Ser.

Esta capacidad de libertad en la Corporación John F. Kennedy también se adquiere al posibilitar la construcción de conocimientos de forma inter y transdisciplinar en sus estudiantes, independiente de la alternativa disciplinar escogida.

*El Concepto de Inter y Transdisciplinariedad:* Una disciplina es una empresa humana que se cohesionan en torno a un objeto de estudio, del cual surgen un conjunto de pensamientos, principios y valores (saber) con el propósito de mejorar la calidad de vida del hombre (hacer), es decir, que comparte experiencias, problemas de la misma naturaleza y soluciones, mediante procesos y una actitud metódica (método). Una disciplina es una entidad histórica en evolución (cambio). La interdisciplinariedad se da cuando se relacionan los diferentes saberes en torno a un mismo objeto de estudio manteniéndose la identidad de la disciplina; y la transdisciplinariedad surge cuando los diferentes saberes se involucran en la construcción de un conocimiento en torno a un mismo objeto de estudio. El concepto

de multidisciplinariedad subyace al de interdisciplinariedad ya que se considera uno de los pasos base para la fundamentación de la construcción de conocimientos.

*El Concepto de Autonomía:* La autonomía otorgada al estudiante, la ejerce con base en su propia libertad, y se caracteriza por permitírsele obrar en responsabilidad y eticidad, para con él mismo y para con la sociedad. Al otorgársele autonomía al estudiante se le está reconociendo y respetando como un ser viable, capaz de formular su propio proyecto de vida. Sólo en autonomía se puede educar el Ser. No estudiar, no contribuir con la construcción individual y colectiva del conocimiento, no asistir a las clases, no presentar los trabajos a tiempo, retirarse del aula cuando el Director de Asignatura no llega a tiempo, etc. no es autonomía.

Estos criterios para ser aplicados en la Corporación John F. Kennedy se entienden como los elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la evaluación de las características y variables de la calidad. Además estos criterios son considerados como una totalidad. No hay entre ellos jerarquía alguna ni se establece predilección de uno sobre otro; ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto principios que sirven de base al juicio sobre la calidad educativa, concebida ésta como la identidad que se mantiene en la historia, que se hace efectiva al lograr que el estudiante se apropie del saber y del saber hacer en los contextos socio - culturales, manteniendo los valores que identifican a la Institución, que enmarcan procesos administrativos, organizacionales y de gestión académico – pedagógica facilitando el acercamiento al óptimo individual (criterio de formación integral) y universal de la educación. Así, entonces, la dimensión de calidad educativa está proyectada al alcance de los principios y objetivos de formación, de la misión y visión de la Corporación John F. Kennedy, en la formación social, científica, tecnológica y de servicio educativo pretendiendo lograr la transformación cultural de los miembros de la Comunidad Educativa.

Para medir el alcance de la dimensión de Calidad, se hace indispensable realizar un proceso de evaluación con la Comunidad Educativa acerca del PEI. En el sentido de trayectoria institucional y necesidades del entorno en cuanto al saber, saber hacer, valores e identidad dimensionados desde los CRITERIOS de:

*Universalidad:* Liga el concepto con el conocimiento humano, debe ser aplicado en todos los subsistemas de la organización. No se condiciona al contexto etnográfico. El saber es universal dentro del contexto cultural, el objeto es asegurar el aprendizaje de los conocimientos universales en los diferentes programas educativas.

*Integridad:* Rectitud, respeto en el que-hacer constante en el desarrollo de la disciplina.

*Equidad:* Se relaciona con la justicia al momento de evaluar el que-hacer disciplinar, debe tener en cuenta el esquema social y las alternativas educativas que cada una

presenta. Los participantes tienen los mismos derechos en el marco de la formación disciplinar,

*Idoneidad:* Cumplimiento en las tareas específicas concernientes al logro de la misión. Debe responder al cambio del entorno y debe ser coherente con el PEI. Así como contribuir a la formación integral que se da cuando el esfuerzo de la acción se centra en la persona con el fin de que el estudiante desarrolle su autonomía y con ella también desarrolle su potencial espiritual.

*Responsabilidad:* Capacidad de valorar las consecuencias que tiene en la sociedad las acciones y decisiones que toman los diferentes miembros de la comunidad educativa y la institución misma como parte del logro de sus propios objetivos y metas.

*Coherencia:* Capacidad de asumir una actitud ética, que muestre armonía entre los principios orientadores de la formación y las acciones propias de la institución, garantizando la credibilidad institucional presente en el carisma, vocación, optimismo y transparencia; elementos fundamentales para la sostenibilidad y vigencia de la institución en la comunidad académica y el contexto sociocultural, que le permiten a la institución enfrentar positivamente los cambios de acuerdo a la influencia del entorno y generar un alto nivel de competitividad, de tal manera que todos los procesos sean sinérgicos entre sí para el desarrollo de la misión institucional.

*Transparencia:* Se relaciona con la apertura institucional en dar a conocer, a quienes lo soliciten, la información que requieran acerca de los procesos académicos o administrativos que se adelantan en la Institución. Se fundamenta en la claridad y comunicación pertinente sobre los procesos en los cuales se involucra la comunidad educativa.

*Pertinencia:* Capacidad para adaptarse de manera oportuna al entorno y asumir los cambios requeridos en el servicio educativo, respondiendo acertadamente a las necesidades socio-culturales.

*Eficacia:* Correspondencia entre la identidad institucional y el servicio educativo que se ofrece realmente; por tanto exige evaluar constantemente los procesos académico-administrativos al interior de la institución, sobre todo la evaluación referida al nivel de eficiencia del egresado en lo específico de su profesión y su desempeño eficaz en la sociedad.

*Eficiencia:* Corresponde al máximo aprovechamiento de todos los recursos acorde a las necesidades y realidades institucionales, para el logro de los objetivos de formación.

#### *4.1.3. Dimensión Epistemológica*

La idea de conocimiento que subyace al interior del Proyecto Educativo Institucional de la Corporación John F. Kennedy, es aquella en la cual un sujeto de conocimiento aprehende un objeto de estudio a partir de un proceso aprendizaje en el cual los saberes previos incorporan la información, comprensión, análisis, integración, aplicación e innovación del objeto en sí mismo, a través de estrategias pedagógicas y ejercicios didácticos que subyacen al interior de los distintos métodos, propios del desarrollo disciplinar y/o las áreas de formación. Desde esta perspectiva, el conocimiento se ha de entender como el producto de un proceso de aprendizaje en el cual se estructura el pensamiento que identifica a un objeto de estudio. Se deduce de lo anterior que cada persona, sujeto de aprendizaje, aprende acorde con sus capacidades, saberes previos, disponibilidad temporal, lugar de ubicación, contextos sociales y culturales y por ende a la estructura de pensamiento particular que posee.

Consciente de que cada sujeto aprehende a sus propios ritmos, es decir, cada persona se aproxima a un objeto de estudio de manera distinta y se apropia del conocimiento desde estructuras e intereses particulares; la Corporación John F. Kennedy asume como ejercicio epistemológico relevante, el desarrollo de competencias en el proceso de aprendizaje de las distintas disciplinas, determinadas por diferentes núcleos de interés del estudiante; entendiendo que el conocimiento se estructura en la medida que el sujeto está en la capacidad de recrearlo, ejemplificarlo, reproducirlo, aplicarlo, integrarlo y transformarlo; ello solo se logra con el desarrollo de competencias básicas de formación.

La Corporación John F. Kennedy asume la taxonomía que identifica cinco competencias básicas fundamentales para el aprendizaje: (BELTRÁN Y VERANO, 2002)

##### *Competencia Comunicativa*

La interacción que caracteriza a la comunicación, no es una relación "externa" que convierta al lenguaje en un instrumento del pensamiento, del conocimiento, de la vida cotidiana. El saber de la interacción, como la serie de relaciones establecidas en un contexto determinado, involucra el saber de la experiencia personal y el saber que articula el contexto en cuestión, en un diálogo que no siempre responde a las intenciones explícitas de los sujetos. El fenómeno de la comunicación no se agota, entonces, en el diálogo ínter subjetivo sino que hace alusión a una experiencia más amplia, caracterizada por interpretar la diversidad de sentidos que articulan el contexto. En este orden de ideas, se habla de la existencia de tres "momentos" circulares, implicados entre sí, que definen la competencia comunicativa: la interpretación, la argumentación y la proposición.

Se considera que la competencia comunicativa se encuentra en la base de la construcción de todo saber, ya sea éste científico, tecnológico o cotidiano. El carácter universal de esta competencia indica que el sentido de los actos de interpretar,

argumentar y proponer es el mismo, ya se trate de las matemáticas, de la física, o de las ciencias sociales y humanas. Todas las ciencias se han constituido a través de preguntas fundamentales, de planteamiento de hipótesis, de explicaciones y refutaciones en donde se ha ido constantemente de la argumentación a la proposición, de la proposición a la interpretación, entre otros.

No se podría afirmar con exactitud cuándo inician la argumentación, la interpretación y la proposición o cuando terminan, ya que son actuaciones que se implican completamente. El acto de interpretar, por ejemplo, como un fenómeno de la comprensión, lleva implícito el establecimiento de un diálogo de razones, argumentación, con los sentidos que circulan en el contexto propio de cualquier situación comunicativa. Así, el saber de la vida cotidiana del estudiante se ha construido a través de actos de interpretación, argumentación y proposición que poseen la "estructura" comunicativa de la cotidianidad, es decir, están fundados en prejuicios, opiniones personales que, sin embargo, son la base del acercamiento y apropiación que ha hecho de los saberes de la academia.

### *Competencia Contextual*

La competencia como un saber hacer significa que no es posible concebir las actuaciones o competencias independiente del contexto en que éstas se realizan. Dada la importancia que reviste la idea de contexto, se propone que este debe ser abordado desde cada competencia. Hacer una descripción del contexto sin referirlo directamente a la acción en virtud de la cual éste se configura puede ofrecer una visión abstracta del mismo por ello la contextualización del conocimiento es la forma por la cual los saberes se hacen vigentes en uso de habilidades de argumentación, interpretación y proposición.

### *Competencia Cognitiva*

Teniendo en cuenta la noción fundamental de competencia, como saber mediado social y culturalmente, ser competente cognitivamente no significa el simple manejo de conceptos y categorías referidas a una supuesta naturaleza objetiva. El saber de esta competencia está referido a estructuras cognoscitivas, cognitivas y meta cognitivas dinámicas que se transforman de acuerdo a los contextos de interacción, ya que no se trata de una estructura lógica predeterminada. La idea de estructuras cognoscitiva, cognitiva y meta cognitiva significan creación, construcción y producción de conocimiento. Es gracias a las estructuras dinámicas, espontáneas, del pensamiento como se enfrentan el mundo de la vida cotidiana y de la academia. Estas estructuras son, si se quiere, estructuras existenciales, que se han conformado a partir de

experiencias de vida y no desde una lógica racional abstracta. Antes que indicar un aparato mental, las estructuras de pensamiento son formas de interpretar, de pensar, de sentir, que involucran la estética, la afectividad, la axiología, las actitudes, y por su puesto la elaboración conceptual y metodológica (GALLEGO, 1999). Las estructuras cognitivas, en la medida en que se crean en la relación con los demás, tienen una base comunicativa la cual garantiza que la estructura se viva como una estructura abierta propia de las actuaciones creativas. (GALLEGO, 1999)

Lo propio de la competencia cognitiva es el fortalecimiento y construcción de conocimiento, tomado desde una concepción no tradicional de inteligencia intelectual, se puede afirmar que la formación y evaluación de esta competencia debe estar orientada al manejo de la gramática de cada disciplina, entendiendo por gramática los desarrollos teóricos, la historia epistemológica, las metodologías y las reglas de acción que conforman su saber, cuya apropiación es necesaria para su recreación y construcción.

### *Competencia Valorativa.*

En el contexto de formación integral asumido por la Corporación John F. Kennedy, se asume que toda interpretación es una valoración, en el sentido de que siempre nos relacionamos con el mundo y con los demás desde nuestra experiencia personal como una experiencia que pertenece a una tradición y a una cultura. Los actos de valoración, en primer lugar, no se reducen a una interpretación dualista de los hechos y problemas como buenos y malos, provechosos o inútiles, positivo o negativo, entre otros, sino a un “comportamiento”, a una actitud que está presente permanentemente en todas nuestras acciones. La competencia valorativa, de este modo, media las actuaciones cognitivas, las actuaciones comunicativas, las actuaciones estéticas y, en general, toda producción de sentido.

En el discurso de las competencias el estudio de las actuaciones valorativas se ha enmarcado en dos sentidos básicos: la ética de la comunicación y la ética de la interpretación. En el primer caso se trata de un enfoque comunicativo centrado en las relaciones ínter subjetivas. Se posee una competencia valorativa, no sólo porque estemos en condición de reflexionar sobre nuestros valores sino, sobre todo porque poseemos una competencia comunicativa que permite la interacción satisfactoria con los demás.

Esta interacción se caracteriza por el diálogo de razones donde la competencia valorativa consiste en reconocer el valor de los argumentos del otro y en justificar a los demás nuestras opiniones y perspectivas de análisis. El ámbito de actuación de la competencia valorativa, por lo tanto, está referido a espacios de la vida cotidiana como el trabajo, la calle, sin permanecer restringido a la vida académica. El ejercicio de la argumentación que caracteriza el sentido ético de las valoraciones no obedece, en este

sentido, a una lógica propia de la academia que desconozca la diversidad y particularidad de las argumentaciones, puesto que, como se ha reiterado, el sentido y dinámica de éstas depende de los contextos en que se realizan. (HABERMAS, 1991)

### *Competencia de Desarrollo Humano.*

El Desarrollo Humano está enmarcado dentro de las políticas institucionales con la base fundamental de la formación integral, abarcando procesos que potencializan las dimensiones Espirituales, Físicas, Mentales, Afectivo-emocional y Social. Por lo anterior, el concepto de Desarrollo Humano ha de comprenderse y aplicarse desde el concepto de una competencia que todo estudiante debe desarrollar junto con las competencias cognitiva, comunicativa, contextual y valorativa, de esta forma el desarrollo humano se asume como un crecimiento personal y un proceso mediante el cual la comunidad académica crece ética, política y solidariamente, en sus espacios pluriculturales con el fin de habilitarse para formular su proyecto de vida en forma sistemática.

Por esto dentro del desarrollo de cada proyecto de formación académica se debe cohesionar la formación profesional y de personalidad del estudiante, en sus aspectos biológicos, psíquicos, sociales y comunicativos como parte esencial de la formación integral. Los siguientes aspectos hacen parte de la visión compleja que los Docentes de la Corporación John F. Kennedy han de tener en cuenta para un desarrollo humano pertinente, los cuales son interdependientes al ser y al hacer cotidiano:

- Sentido de seguridad: Se forma construyendo estrategias significativas y fomentando el auto respeto y la responsabilidad.
- Sentido de identidad: Se logra demostrando afecto y aceptación, entregando retroalimentación a través del reconocimiento de las fortalezas del otro.
- Sentido de pertenencia: Se desarrolla fomentando la aceptación, las relaciones interpersonales, la incorporación de todos al trabajo y la estructuración de un ambiente adecuado.
- Sentido de propósito: Se logra permitiendo y ayudando a los individuos a fijarse metas, a través de la comunicación de las expectativas y de establecer una relación de confianza y fe con ellos.
- Sentido de competencia: Se favorece orientando a las personas a realizar sus propias opciones y decisiones, permitiéndoles e incitándolos a realizar auto evaluaciones y entregándoles señales de reconocimiento de sus logros.

El Desarrollo Humano es un proceso mediante el cual, la comunidad académica, en tanto seres humanos, crecen espiritual, sicológica y socialmente, en sus espacios pluriculturales con el fin de habilitarse para formular su proyecto de vida.

#### 4.2. Objetivos de la Corporación

Son objetivos de la CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY, además de los señalados en el Artículo 6 de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 y el Artículo 129 de la Ley 115 de 1994, los siguientes que le imprimen su identidad en el contexto de la Educación Superior en Colombia:

- Estimular la formación integral de la comunidad educativa y por consiguiente el desarrollo de sus competencias: cognitiva, contextual, valorativa, comunicativa y de desarrollo humano, como forma de producir conocimiento en el marco de la globalidad para actuar en lo local.
- Propiciar ambientes de Desarrollo Humano, de Evaluación y de Investigación permanente, concebidos como transversalidades de formación, en donde descansa toda actividad relativa a los procesos de educabilidad y enseñabilidad acordes a la necesidad de formación integral del Ser.
- Fomentar y desarrollar el concepto de corporatividad, como principio regulador de la Institución, con el fin de viabilizar la autonomía, la autogestión y la sostenibilidad del Proyecto Educativo Institucional.
- Propiciar espacios de libertad, autonomía y participación democrática para que la comunidad educativa asuma los procesos de formación que le permitan actuar responsablemente frente a sí misma y frente a la sociedad.
- Diseñar ambientes de aprendizaje pertinentes para el desarrollo de competencias inscritas en la formación tecnológica, con base en las necesidades del contexto, que propicien al estudiante alcanzar el perfil de formación en el campo de conocimiento que elija, como forma de consolidar su proyecto de vida.
- Proponer procesos de democratización educativa, en el marco de los principios de apertura, movilidad y pertinencia, mediante el uso de estrategias mediadas por tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Proyectar actividades hacia el trabajo comunitario y el mundo empresarial, con el fin de realizar una labor en beneficio de los planes de desarrollo del País, a través de actividades de servicio a la comunidad en las áreas del conocimiento propias de la actividad académica de la Corporación John F. Kennedy.
- Generar espacios para la investigación y la transformación de la sociedad y la cultura.



### 4.3. Políticas Generales de la Corporación

La corporación John F. Kennedy está comprometida en optimizar continuamente la docencia, la investigación, la proyección social y la formación integral del ser, basada en la mejora de sus procesos, la continua capacitación del personal, la adecuación de infraestructura y la asignación de recursos que proporcionen la satisfacción de la comunidad educativa.

Así mismo desarrollará entre otros los siguientes objetivos de política institucional:

- Consolidar una cultura y una comunidad académica identificada con el proyecto general institucional, su identidad estratégica (misión), su futuro preferido (visión), sus principios y valores, que le son propios.
- Desarrollar significativamente el aseguramiento de la alta Calidad de los Programas Académicos, mediante objetos de estudios pertinentes, contenidos apropiados, medios y mediaciones acordes a las necesidades de los programas y selección de docentes capacitados.
- Cualificar constantemente la formación y capacitación del personal docente y administrativo.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales e internacionales que permitan complementar eficientemente la formación en el nivel profesional y posgradual de los estudiantes de la Corporación y el desarrollo académico-investigativo de los programas.
- Mejorar continuamente el Sistema de gestión de calidad.
- Fomentar el trabajo investigativo el cual liderará la búsqueda permanente de la producción y transmisión de conocimiento pertinente a la realidad; que permita transmitir la proyección social de la Corporación como medio vinculante de los desarrollos académicos con el entorno nacional, regional o local.
- Evaluación y modernización de la gestión, la organización y la administración de la Corporación John F. Kennedy, con miras a adecuar la gestión administrativa al desarrollo académico Institucional y fortalecer su capacidad financiera, mediante un enfoque sistémico sostenible.

### 4.4. Identidad Estratégica y Futuro Preferido de la Corporación

La identidad estratégica es el código genético de la estrategia, la esencia competitiva de la entidad, quién y qué es realmente. Es la carta de presentación fundamental, capaz de resumir

la estrategia que desplegará la institución y, por tanto, capaz de concentrar su fuerza conceptual, cohesionar y dar lógica a su estructura, y calibrar la validez de su teórico éxito futuro. Toda entidad debería tener una identidad estratégica clara, nítida, y meditada que se pudiera expresar en una corta frase. De hecho, las empresas de éxito suelen disponer de indiscutibles identidades estratégicas.

La Corporación John F. Kennedy describe de forma sintética esta conceptualización que nació del concepto anterior de “misión”, pero además conlleva unos factores de ejecución, unas características de logro, una estrategia de desarrollo y unas connotaciones para efectuarla:

### IDENTIDAD ESTRATÉGICA CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY

*Formamos personas capaces de convertirse en líderes emprendedores y transformadores del sector real y de la sociedad colombiana, por medio del sentido de la responsabilidad social, y la incorporación de las nuevas tecnologías.*

De acuerdo con la concepción de Scott, Jaffe & Tobe (1995) Visioning se refiere a la elaboración y creación de visiones, constituye un proceso para la clarificación de los valores, la identificación y puesta en escena de la misión corporativa y la ampliación del horizonte visual de las organizaciones. La Visión en lenguaje gerencial es una imagen acerca del “futuro preferido” que describe el cuadro de una situación futura relativamente lejana en donde la entidad se desarrolla en las mejores condiciones posibles y en conformidad con la filosofía promulgada.

La Corporación John F. Kennedy describe de forma sintética esta conceptualización de futuro preferido, que nació del concepto anterior de “visión”, pero además conlleva claramente definida la estrategia por la cual se cumplirá ese proyecto:

### FUTURO PREFERIDO CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY

*Ser en el año 2.022 una Institución de Educación Superior reconocida por un proceso educativo de excelencia y alta calidad soportando en la virtualidad, el cual permitirá la construcción de una mejor sociedad colombiana por medio de una amplia cobertura a precios justos.*

La Identidad Estratégica y el Futuro Preferido basados en los fundamentos históricos, normativos, conceptuales y ante todo de la filosofía institucional enunciada, promulga adicionalmente unos principios que regirán toda actividad, proceso y logro:

## PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- *Disciplina:* Auto exigencia del mayor esfuerzo, corresponde al desarrollo de buenos hábitos y buenas prácticas, así como establecer reglas de excelencia, que generen un compromiso propio y sostenido en el tiempo que permita el logro de los objetivos propuestos.
- *Responsabilidad:* Capacidad de estimar y asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones, entendiendo que el propósito final de las mismas es el desarrollo institucional y de sus educandos.
- *Recursividad:* Hacer más con menos, corresponde al máximo aprovechamiento de los recursos disponibles acorde a las necesidades y a la realidad institucional.
- *Integridad:* Desarrollar una gestión institucional integral donde prime la coherencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace para promover la idoneidad profesional y moral.

### 4.5. Identidad Institucional

- La primera evidencia de identidad institucional es su NATURALEZA JURÍDICA: como una Institución de Educación Superior, de carácter académico Tecnológico, sin ánimo de lucro y de utilidad común, creada conforme a la ley, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 05460 del 1 de octubre de 1993. En el año 1996, la Institución recibió aprobación del Ministerio de Educación Nacional, como CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY mediante resolución No. 2020 del 7 de Mayo de 1996.
- Como segunda evidencia de identidad está su NOMBRE, en memoria de John Fitzgerald Kennedy, por la importancia de sus acciones y trascendencia en la historia de la humanidad.
- Himno

CORO  
Nos distingue la unidad  
algo que pocos han podido  
alcanzar  
nuestro lema siempre será  
Corp. J. F. K. doquiera triunfará  
ESTROFA 1.  
Corrigiendo nuestra forma de  
pensar  
entenderemos lo que es la libertad  
un ambiente propicio nos colmará  
de esperanza y seguridad  
donde el amor y la paz reinará (Bis)  
ESTROFA 2.  
Jurando solemnemente amar,  
respetar  
sin diferencia, ni estatus social  
si yo cambio cambiará el mundo

es un principio muy elemental  
si quiero llegar a triunfar (Bis)  
CORO

ESTROFA 3.  
Forjadores nos llamarán  
en nuestra integra forma de actuar  
la convicción nos llevará  
hacia el más allá  
quizás es la realidad  
donde termina este cuerpo mortal  
ESTROFA 4.  
Kenas retiñen su cantar  
Porque la gloria se hace notar  
Así como yo debo ser luz  
En medio de la oscuridad  
CORO

- Bandera: La Bandera de la CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY está inspirada en sus propios colores: VERDE: Representa la ciencia y la capacidad del hombre para conocer y transformar la naturaleza y así crear los medios para satisfacer sus necesidades. El tono fue intervenido cambiando por un verde más cálido que represente armonía, crecimiento, seguridad, estabilidad y frescura. AZUL: Representa al empresariado y significa la capacidad de innovación, la toma de riesgos y el espíritu emprendedor. Se optó por un azul más oscuro, para complementar el uso de cálido - frío en la gama, de forma que contraste armoniosamente dando un resultado impactante. El azul es el color del cielo y del mar, por lo que debemos asociarlo con la profundidad, lealtad, la confianza, la sabiduría, la inteligencia, la fe y la verdad.
- LOGO – SÍMBOLO: La identidad visual corporativa, nace de la intención de sus consejeros directivos y la alta dirección de irradiar a toda su comunidad académica, administrativa y al público objetivo el proceso de cambio y reingeniería institucional; reflejando en el estilo, diseño y potencial visual la evolución o crecimiento de una institución de educación superior tras sus más de veinte años de trayectoria, consolidada en su potencial académico y experiencias significativas a nivel administrativo. De acuerdo a lo anterior, la visualización de esos cambios institucionales en todos los ámbitos, contiene la necesidad de adaptar esa imagen corporativa generando posicionamiento, relación entre el hacer y el ser, sentido de pertenencia y al mismo tiempo tradición, compromiso con la historia y el reconocimiento que posee la Corporación a través de los años. Esta





## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código:

Versión: 01

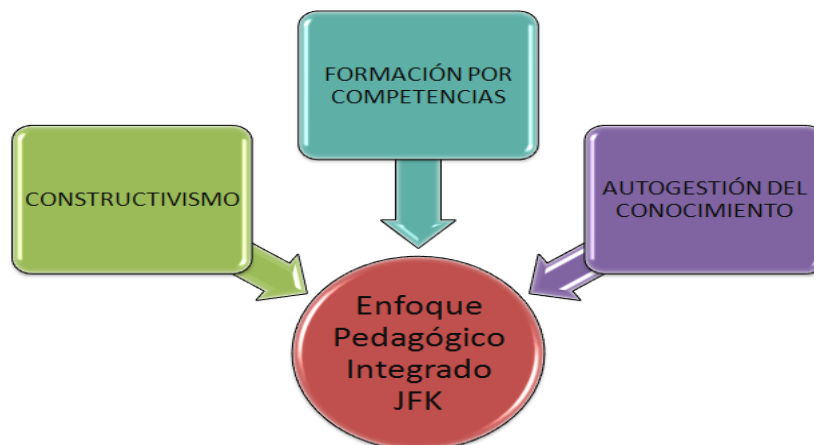
Página: 29 de 1

es la identificación visual simbólica corporativa, que reúne elementos conceptuales abstractos o representativos de la institución; por una parte tiene el concepto de manos abiertas y receptivas que acogen la historia, el legado y la trasciende al futuro, renovándola, imprimiendo cambio, renovando el espíritu organizacional y mostrando que estamos en proceso de transformación, cimentados en el principio orientador de apertura educativa; por esto se complementa con el nombre y objeto social de la Corporación. En el rombo que guarda la figura del logo símbolo se imprime la sigla JFK, en la misma tonalidad verde, para darle relevancia, distinción, elegancia y adentrar la corporación en el reconocimiento y recordación entre las instituciones de educación superior. La nueva identidad visual aprobada por Acuerdo No 7 de 2009 de Consejo Directivo.

## 5. MODELO PEDAGÓGICO

### 5.1. Enfoques Pedagógicos Base

La Corporación John F. Kennedy a partir de la filosofía Institucional proclamada anteriormente, en especial de las dimensiones *ontológica*, *ética* y *epistemológica*, determina unos enfoques de formación que dan basamento al modelo pedagógico institucional, primeramente en el CONSTRUCTIVISMO dado que cada abordará los proceso aprendizaje a partir de los “saberes previos” que incorporan la información, comprensión, análisis, integración, aplicación e innovación del objeto en sí mismo. Así mismo de la FORMACIÓN POR COMPETENCIAS, entendiendo que el conocimiento se estructura en la medida que el sujeto está en la capacidad de recrearlo, ejemplificarlo, reproducirlo, aplicarlo, integrarlo y transformarlo; ello solo se logra con el desarrollo de competencias básicas fundamentales para el aprendizaje como son las comunicativas, las contextuales, las cognitivas, las valorativas y las de desarrollo humano. El otro insumo pedagógico es la llamada AUTOGESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, que es el gran cambio de paradigma surgido desde el uso de las TICs (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). Pasamos más tiempo aprendiendo a través de entornos virtuales no sistemáticos que en situaciones organizadas con propósito de enseñanza.



Fuente: Construcción propia

#### 5.1.1. El Constructivismo

El constructivismo es una corriente pedagógica basada en la teoría del conocimiento constructivista, que postula la necesidad de entregar al alumno herramientas (generar andamiajes) que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo que implica que sus ideas se modifiquen y siga aprendiendo. El constructivismo educativo propone un paradigma donde el proceso de enseñanza se percibe y se lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende (por el "sujeto cognoscente"). El constructivismo en pedagogía se aplica como concepto didáctico en la enseñanza orientada a la acción. (CARRETERO, 2010)

Como figuras clave del constructivismo destacan principalmente Jean Piaget y a Lev Vygotski. Piaget se centra en cómo se construye el conocimiento partiendo desde la interacción con el medio. Por el contrario, Vygotski se centra en cómo el medio social permite una reconstrucción interna. La instrucción del aprendizaje surge de las aplicaciones de la psicología conductual, donde se especifican los mecanismos conductuales para programar la enseñanza de conocimiento. El ser humano, tanto en lo cognitivo como en lo social y afectivo, no es producto del ambiente ni resultado de sus disposiciones internas, sino una reconstrucción propia que se va reproduciendo constantemente como resultado de la interacción entre estos dos factores. El conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una reconstrucción del individuo. (JONASSE, 1995) Se considera al alumno poseedor de conocimientos sobre los cuales tendrá de construir nuevos saberes. Según Ausubel *"Sólo habrá aprendizaje significativo cuando lo que se trata de aprender se logra relacionar de forma sustantiva y no arbitraria con lo que ya conoce quien aprende, es decir, con aspectos relevantes y preexistentes de su estructura cognitiva"*.

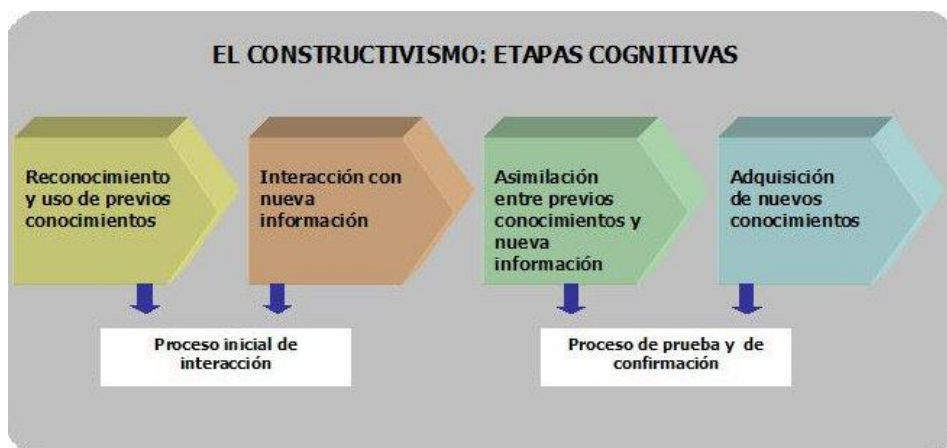
## Enfoque Constructivista



Fuente: ¿Qué es el Constructivismo? Carretero Mario

Este enfoque no pone la base genética y hereditaria en una posición superior o por encima de los saberes. Es decir, a partir de los conocimientos previos de los educandos, el docente guía para que los estudiantes logren construir conocimientos nuevos y significativos, siendo ellos los actores principales de su propio aprendizaje. Un sistema educativo que adopta el constructivismo como línea psicopedagógica se orienta a llevar a cabo un cambio educativo en

todos los niveles. La perspectiva constructivista del aprendizaje puede situarse en oposición a la instrucción del conocimiento. En general, desde la postura constructivista, el aprendizaje puede facilitarse, pero cada persona reconstruye su propia experiencia interna, con lo cual puede decirse que el conocimiento no puede medirse, ya que es único en cada persona, en su propia reconstrucción interna y subjetiva de la realidad. Por el contrario, la instrucción del aprendizaje postula que la enseñanza o los conocimientos pueden programarse, de modo que pueden fijarse de antemano los contenidos, el método y los objetivos en el proceso de enseñanza.



Fuente: ¿Qué es el Constructivismo? Carretero Mario

### 5.1.2. La Formación por Competencias

Son múltiples las razones por las cuales es preciso estudiar, comprender y aplicar el enfoque de la formación basada en competencias. En primer lugar, porque es el enfoque educativo que está en el centro de la política educativa colombiana en sus diversos niveles. En segundo lugar, porque las competencias son la orientación fundamental de diversos proyectos internacionales de educación, como el Proyecto Tuning de la Unión Europea o el proyecto Alfa Tuning Latinoamérica. Y tercero, porque las competencias constituyen la base fundamental para orientar el currículo, la docencia, el aprendizaje y la evaluación desde un marco de calidad, ya que brinda principios, indicadores y herramientas para hacerlo, más que cualquier otro enfoque educativo. Las competencias son un enfoque para la educación y no un modelo pedagógico, pues no pretenden ser una representación ideal de todo el proceso educativo, determinando cómo debe ser el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular, la concepción didáctica y el tipo de estrategias didácticas a implementar. Al contrario, las competencias son un enfoque porque sólo se focalizan en unos aspectos específicos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación, como son:



1) la integración de los conocimientos, los procesos cognoscitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño ante actividades y problemas;

2) la construcción de los programas de formación acorde con los requerimientos disciplinares, investigativos, profesionales, sociales, ambientales y laborales del contexto; y

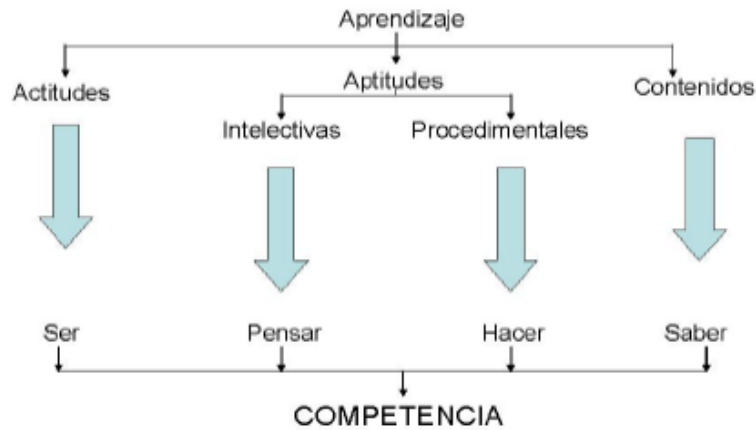
3) la orientación de la educación por medio de estándares e indicadores calidad en todos sus procesos. En este sentido, como bien expone Tobón, el enfoque de competencias puede llevarse a cabo desde cualquiera de los modelos pedagógicos existentes, o también desde una integración de ellos. (TOBÓN, 2006)

El aprendizaje se concibe como la reconstrucción de los esquemas de conocimiento del sujeto a partir de las experiencias que éste tiene con los objetos -interactividad- y con las personas – intersubjetividad - en situaciones de interacción que sean significativas de acuerdo con su nivel de desarrollo y los contextos sociales que le dan sentido. (SEGURA, 2003)

El proceso de aprendizaje concebido desde la perspectiva constructivista de Ausubel, es el proceso por el cual el sujeto del aprendizaje procesa la información de manera sistemática y organizada y no solo de manera memorística sino que construye conocimiento (DÍAZ, 1998). En este proceso se pueden identificar claramente tres factores que son determinantes en el aprendizaje (IAFRANCESCO V, 2004), como son las *actitudes, las aptitudes y los contenidos*.

No obstante, a partir de las investigaciones de Piaget dichas aptitudes toman dos orientaciones diferentes, las *aptitudes intelectivas y las aptitudes procedimentales*. El desarrollo de cada una de las actitudes, aptitudes intelectivas, aptitudes procedimentales y los contenidos tiene correspondencia con la formación en el ser, en el pensar, el hacer y el saber, respectivamente, y el aprendizaje logrado por medio de la convergencia de estas cuatro dimensiones da lugar a los llamados aprendizajes significativos, que son los aprendizajes en los cuales el sujeto del proceso de formación reconfigura la información nueva con la experiencia, permitiéndole así integrar grandes cuerpos de conocimiento con sentido. De esa integración entre conocimiento con sentido y experiencia resulta el desarrollo de la competencia (Ibíd.). (SALAS ZAPATA, 2011)

## Factores que intervienen en el aprendizaje



Fuente: FORMACIÓN POR COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR, Walter Alfredo Salas Zapata

### 5.1.3. La autogestión del Conocimiento

El dinamismo y complejidad de la sociedad actual junto con el avance de las tecnologías, de la ciencia y la técnica, exige el desarrollo de individuos cada vez más preparados y cultos, con diversas habilidades que le permitan desempeñarse en la sociedad, tanto local como globalmente, que contribuyan al desarrollo de la misma cambiando positivamente el entorno con su actuación. Se espera de estas personas que sean activos en la búsqueda de soluciones, creativos, autodeterminados y automotivados. Para responder a esto, la educación actual ha cambiado y podemos hablar de innovaciones educacionales en todos los niveles de la enseñanza. Uno de los más fundamentales es la **AUTOGESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**.

La Autogestión del Conocimiento fomenta en el individuo la responsabilidad hacia él mismo y hacia los demás, guiando el desarrollo de la imaginación y la creatividad tanto en el ámbito cognoscitivo como en el sociocultural, buscando obtener ventajas competitivas tanto en lo laboral, como en lo social y a la vez adquirir el conocimiento adecuado de las herramientas tecnológicas actuales para incidir positivamente en la sociedad en la cual se desarrolla. En la habilidad de los actuales y futuros profesionales para ampliar independientemente sus conocimientos radica su potencial en la inclusión efectiva en esta nueva sociedad global, con aplicaciones locales.

Según Zimmerman, la autogestión del aprendizaje podría describirse como una autogestión académica que se refiere al proceso mediante el cual los estudiantes activan y sostienen cogniciones, conductas y afectos que están orientados sistemáticamente hacia el cumplimiento de objetivos académicos. Es decir, se refiere al grado al cual los estudiantes participan activamente de manera meta-cognitiva, motivacional y conductual en su propio proceso de

aprendizaje (Zimmerman, 1989). Aquí salta a la vista el hecho de que en la autogestión el centro mismo del problema es el estudiante que se asume protagonista del proceso de su educación, obligado a seleccionar sus objetivos académicos y estrategias de solución de problemas, y a aplicar sus planes y esfuerzos para lograr su éxito. La autogestión del aprendizaje ha probado ser muy importante en el desarrollo de un estudiante. Por un lado, en algunas investigaciones se ha encontrado una fuerte relación entre la autogestión del aprendizaje y el desempeño académico de los estudiantes (Nist, Simpson, & Olejnik, 1991). Mientras por otro lado, Zimmerman (1998) reportó muchas evidencias anecdóticas de cómo la autogestión trasciende los ambientes académicos impactando en la vida profesional de los egresados, es decir que consiguen *aprendizajes para la vida*. Para entender la autogestión del aprendizaje en un ambiente educativo como el de la institución, nos centraremos en la autogestión del aprendizaje entendida de la siguiente manera:

1. El aprendizaje autogestionado se aplica en escenarios de educación formal.
2. El objetivo del aprendizaje autorregulado es actualizar destrezas, adquirir nuevo conocimiento y resolver nuevos problemas a lo largo de la vida. Esto es lo que se espera precisamente de los egresados en su vida profesional, quienes deben continuamente adquirir nuevas capacidades para resolver problemas complejos a través de su carrera profesional.
3. El modelo de aprendizaje autogestionado tiene descripciones específicas de las componentes que hacen exitoso este proceso de aprendizaje. La autogestión del aprendizaje se entiende como la situación en la cual el estudiante como dueño de su propio aprendizaje, monitorea sus objetivos académicos y motivacionales, administra recursos materiales y humanos, tomándolos en cuenta en las decisiones y desempeños de todos los procesos de aprendizaje (Bandura, 1977).

Pero para establecer un marco conceptual básico se debe entender la autogestión del aprendizaje desde los factores que la constituyen. Y en general, estos pueden ser la meta-cognición, la motivación y la volición. La meta-cognición tiene que ver con el monitoreo activo y la regulación de los procesos cognitivos. Los procesos meta-cognitivos son centrales en la planeación, la solución de problemas, la evaluación y muchos otros aspectos del aprendizaje. La meta-cognición es relevante en la medida que los individuos hacen consciente sus procesos de aprendizaje. La meta-cognición implica aspectos como el ensayo, la elaboración, la organización, el pensamiento crítico, la autorregulación meta-cognitiva, el ambiente de estudio y el tiempo, la regulación del esfuerzo, el aprender de compañeros y la búsqueda de ayuda. La Motivación tiene que ver con la energía auto-generada que da dirección a la conducta. Esta energía está representada por la fuerza, intensidad y persistencia; todo esto dirigido hacia un objetivo o propósito particular.

Esta motivación es medular para la autogestión del aprendizaje, ya que sin esta motivación muchos de las selecciones o procesos no serían posibles. A diferencia de los estudiantes que permanecen pasivos recibiendo la instrucción que es determinada por una autoridad externa, el estudiante que autogestiona su motivación tiene un objetivo intrínseco o extrínseco que lo guía hacia el auto-mejoramiento (Smith, 2001). En general, la motivación implica aspectos como

la orientación de objetivos intrínsecos y extrínsecos, el valor de la tarea, control de las creencias que los estudiantes tienen acerca de su aprendizaje, auto-eficacia del aprendizaje y el desempeño y control de ansiedad. La volición, tiene que ver con esa capacidad para controlar la persistencia de la autogestión del aprendizaje. Mientras la motivación denota compromiso, la volición denota persistencia (Corno, 1986). Es decir, los estudiantes que autogestionan su aprendizaje saben cómo protegerse de las distracciones, de la ansiedad, o de la flojera. Ellos saben cómo responder a la tentación de dejar de trabajar y tomar una siesta. Esta es una dimensión nueva y poco explorada, en la cual se está trabajando, razón por la cual aún no se tiene información de los factores que pueden influir en ella y que pueden servir de indicadores.

## 5.2. El Modelo Pedagógico en la Corporación John F. Kennedy

La Corporación John F. Kennedy, en primer orden, comprende los modelos pedagógicos como construcciones mentales, representaciones objetivas de un enfoque cultural en el cual cobran sentido los actos educativos de aprendizaje y de formación integral. Cuando el hombre prefigura en su mente la acción que va a ejecutar a continuación, la está planeando, preordenando, modelando, está estableciendo imágenes o representaciones construidas acerca de lo que podría ser la multiplicidad de fenómenos o cosas observables, reduciéndola a un punto o raíz común que permita captarlas como similares en su estructura, o al menos en su funcionamiento; en un segundo orden, los modelos pueden ser considerados como instrumentos analíticos para describir, organizar y presentar la multiplicidad presente y futura, la mutabilidad, la diversidad, la accidentalidad y contingencia fáctica que permite, a un sujeto de conocimiento, descubrir las realidades de los objetos de estudio y los procesos de formación de manera autónoma para recrearlas, apropiárselas y transformarlas a partir de sus propias estructuras de pensamiento.

Teniendo en cuenta los objetivos de formación de la Corporación John F. Kennedy, inscritos en el desarrollo de COMPETENCIAS cognitivas, comunicativas, valorativas, contextuales y de desarrollo humano, complementándolos, para el alcance de las intenciones curriculares, en el modelo de autogestión del conocimiento, concebido como un constructo que establece relaciones entre las metas institucionales, las teorías afines con la educación, el docente, el estudiante, la comunidad, el conocimiento disciplinar, la investigación formativa, el currículo flexible, la didáctica participativa y la evaluación integral-formativa y, fundamentado en principios epistemológicos, socio-antropológicos, pedagógicos, psicológicos y filosóficos que facilita al sujeto-objeto del conocimiento descubrir las realidades de los sujetos - objetos de estudio y los procesos de formación de manera autónoma con el fin de recrearlas, apropiárselas y transformarlas a partir de sus propias estructuras de pensamiento.

La Corporación John F. Kennedy asume dentro de su modelo de formación integral lo pertinente a la **AUTOGESTIÓN DEL CONOCIMIENTO** que se fundamenta en teorías cognitivas al centrar su atención en la comprensión, interpretación y argumentación de su conocimiento disciplinar en interacción con su contexto, e inserto en la idea de “aprender a aprender” (NOVAK, 1998) que le permite viabilizar la propuesta de formación que pretende a partir de un currículo flexible por procesos, abierto y permeable a la influencia socio histórica y cultural de la comunidad donde se inscribe, hasta el punto que es la comunidad la que, a partir de la conciencia de sus propios problemas suministra los ejes temáticos principales que se formulan en el diseño curricular, bajo la forma de preguntas que asumen, tanto los estudiantes como los docentes, no solo desde el saber universal de las disciplinas respectivas sino también desde el saber local vivo y activo de su contexto, dando vigencia al **PRINCIPIO CONSTRUCTIVO** de que se realizará aprendizaje solo si se parte de lo que la gente ya sabe del problema o tema de aprendizaje.

La Autogestión de Conocimiento como proceso pedagógico, en la Corporación John F. Kennedy, implica la comprensión del acto educativo como forma sistémica, integral, crítica y reflexiva que hace posible la resignificación del pensamiento lógico lineal, la acción docente centrada única y exclusivamente en los sujetos y la comprensión univoca de la realidad que ha imperado en el sistema educativo convencional; por la concientización de otras formas educativas definidas en las relaciones entre pensamiento analógico y sistémico – ambientes y estilos de aprendizaje – comprensión holística de la realidad. (HERBART, 2005)

En la Corporación John F. Kennedy, el acto educativo que se inspira en el enfoque integral entre Formación por competencias, Constructivismo y Autogestión de Conocimiento es:

- *Sistémico* porque es ordenado, intencionado, planeado y orientado a un fin pedagógico claramente fundamentado en la integración que se hace entre las realidades que conforman el contexto, los sujetos de aprendizaje y las necesidades del ambiente como elementos fundamentales del desarrollo de pensamiento (Nickerson, R.; Perkins, D. y Smith, E. 1998), que inscriben a los sujetos en las condiciones dadas por la sociedad del conocimiento de la que son partícipes o integrantes, bien sea como, estudiantes o egresados de los programas o disciplinas en las que se realizan.
- *Integral*, porque se compone en forma múltiple y compleja de diversos elementos que no se yuxtaponen o agregan simplemente sino que aportan, cada uno según su especificidad, a la formación como proceso y resultado de lo esperado, en uso claro de la autonomía, la autorregulación y la autodeterminación como principios fundamentales para la evaluación del aprendizaje; que se deriva de la apropiación e identificación de los métodos y técnicas de conocimiento que son propios de cada uno de los sujetos, en la conciencia de que cada uno aprende en ritmos, tiempos y ambientes diferentes desarrollando estilos propios de aproximarse al conocimiento; para lo cual el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones se convierte en la posibilidad mediata a consolidar, como parte integral del aprendizaje, dada la posibilidad de tomar

conciencia de lo aprendido en procesos individuales que se definen por la accesibilidad particular de las mismas.

- *Crítico* porque muy en relación con el anterior enunciado, en cuanto a la comprensión sistémica de la evaluación como parte fundamental del proceso de aprendizaje, hay que estar continuamente vigilantes para no entorpecer la integralidad de la formación, ante las posibles desviaciones que se pueden presentar, dados los factores de heteronomía y control que han imperado culturalmente en el sistema de educación, que ha propendido por la unidireccionalidad del proceso, no sólo en cuanto a formación, sino a la estructuración misma del conocimiento, predominando de esta forma visiones de mundo centradas en las dualidades y las dicotomías muy contrarias a la ideas de la gestión de conocimiento como comprensión sintética, perspectiva y trascendente del pensamiento humano, en la actitud sistémica del estudio de las realidades u objetos determinados para la formación tecnológica de un campo disciplinar.
- *Reflexivo* porque el acto educativo es ante todo un trabajo consciente que implica emotividad, voluntad, sentimiento y cognición, como elementos básicos de la dimensión humana, que en ningún momento puede asimilarse a un tomar o recibir, ampliar o desarrollar discursos ya preestablecidos o situaciones ya puestas. Es evidente que la educación debe posibilitar el futuro, preparar a las personas para resolver problemas no sólo en los escenarios a los que estamos acostumbrados, sino también en todo escenario posible, es decir, preparar para un mundo realmente incierto (PÉREZ SERRANO, 1994) de tal forma que la educación preste el mejor servicio al hombre: ayudarlo a madurar, hacerse consciente de sí mismo y ser capaz de autodeterminar su propio proyecto de vida en acciones libres y responsables a lo largo de toda su vida.

Dado lo anterior, para la Corporación John F. Kennedy, la imperiosa necesidad de formar integralmente por niveles de formación Terminal, implica la confrontación radical con “viejos” paradigmas de formación que no permiten el alcance de los propósitos y fines de la Educación Superior. Entre otras cosas, porque dichos paradigmas, conciben la formación técnica reducida solo a procesos que no implicaban el desarrollo social y humano de las personas, ni la construcción de cuerpos conceptuales de las disciplinas en que se forman. En este mismo sentido, la formación tecnológica, se circunscribe al ámbito de una formación intermedia, con pocos basamentos en la estructura formal de las disciplinas.

Entendido lo anterior, la Corporación John F. Kennedy asume un modelo pedagógico inspirado en el enfoque integral descrito, porque:

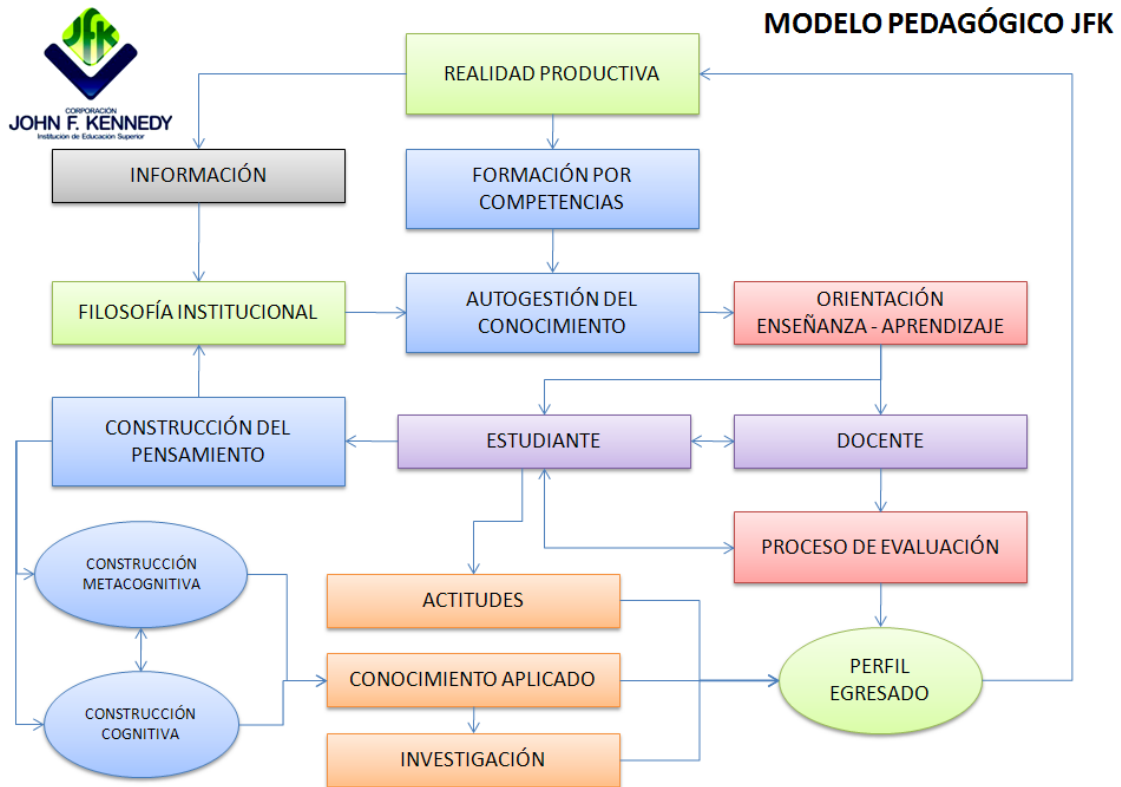
- Contextualiza a las realidades particulares del estudiante.
- Respeta los ritmos de aprendizaje individual y se fortalece en la interacción de grupo.

- Permite el aprendizaje cooperativo y colaborativo
- Desarrolla la capacidad de autoevaluar y autorregular el proceso de aprendizaje.
- Incentiva la creatividad en la construcción de estrategias de conocimiento.

Razones que se dinamizan fundamentalmente en el desarrollo de competencias "cognitivas en las cuales se manejan procesos y estrategias; la socio afectivas como la expresión de afectos, actitudes, valores y rasgos de personalidad, permitiendo la adaptación del individuo al grupo" y las comunicativas en la comprensión y desarrollo de la habilidad de aprendizaje. Son las competencias, los atributos y las significaciones educativas, entre otras, las que ponen de manifiesto la incidencia contundente en la formación del estudiante que se consolida, se apropia y se proyecta en el proceso de autogestión del conocimiento.

La lógica de este nuevo acto educativo, se determina mediante la descripción del proceso de aprendizaje como una construcción cognoscitiva mediante la cual el estudiante se apropia del conocimiento a través de las realidades que surgen de las miradas sobre su contexto, su historia y experiencia de vida (Constructivismo y aprendizaje significativo); la información que subyace en los argumentos teóricos, los documentos que los socializan, y las visiones que sobre ellos se construyen y la orientación mediada por la acción docente como un puente entre la experiencia de aprendizaje de otros y los insumos de formación dados por la tradición de la profesión, de manera autónoma, poniendo en juego los conocimientos previos que posee, como aprendiz y la nueva dimensión aprendida; que se retroalimenta y se reaprende a partir de la dinámica cognitiva en la cual el estudiante genera y establece productos en la fortaleza misma de la evaluación en sus procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación; cuyo propósito es la estructura de pensamiento en el desarrollo de competencias metacognitivas.

Es en la estructura de pensamiento en donde se encuentra la fortaleza misma del ejercicio de autogestión de conocimiento, como pilar integrador. Entendiéndose la estructura de pensamiento como el pensamiento claro, contextualizado, propositivo e integrador de las dimensiones propias del ser humano. Siendo las estructuras de pensamiento las formas de ser y estar en el mundo, como ejercicio metafórico de comprender, leer y escribir las realidades que subyacen en la formación de tecnólogos que requiere la sociedad de conocimiento como principio regulador de la consolidación del proyecto de Ser.



FUENTE: Construcción Propia

### 5.3. Estructura Curricular de Formación en JFK

De acuerdo a Julian de Zubiría Samper en su Pedagogía Dialogante (DE ZUBIRÍA SAMPER, 2006) Desde el Proyecto Educativo Institucional, inspirado en el Enfoque y el Modelo Pedagógico, se determinan los “propósitos de formación” expresados en los perfiles de formación (Aspirante, Estudiante, Profesional y ocupacional); se define un plan de estudios acompañado de unos “contenidos” curriculares de asignaturas, que presenta igualmente una “secuencia” de avance (por periodos académicos) y unas estrategias de tiempo (créditos académicos), para luego definir las estrategias metodológicas y didácticas (por ejemplo Metodología Virtual), que delimita los recursos a ser usados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y lógicamente esquematizar las formas y métodos de evaluación valorativa del proceso de aprendizaje.





Fuente: Instituto Merani

Los contenidos definidos dentro de un plan de estudio requieren efectivamente una organización, la cual la define la institución a partir del mismo PEI y en función de cumplir con el Modelo de Formación o Modelo Pedagógico. Se determinaron cuatro áreas de formación, tanto para pregrados como para especializaciones tecnológicas, tomando como referencia en general de las resoluciones que el Ministerio de Educación Nacional en 2003 determinó para todos y cada uno de los programas, como lo son las áreas de formación básica, específica tecnológica, investigativa y de emprendimiento, y el área de ciencias sociales y humanas.



FUENTE: Construcción Propia

## BIBLIOGRAFÍA

- BELTRÁN Y VERANO, D. y. (2002). *Perspectivas de la Evaluación por Competencias en la Educación a Distancia, Convención Mundial de Educación Superior*. La Habana, CUBA.
- BELTRÁN, D. (2004). ¿Lo humano para la educación o la educación desde la perspectiva de lo humano?, *Antropología Educativa*. En el marco del Doctorado en Historia y Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Madrid España.
- CARRETERO, M. (2010). *¿Qué es el Constructivismo?*
- COLOMBIA, R. D. (1992). Ley 30 de 1992, ley de la Educación Superior.
- DE ZUBIRÍA SAMPER, J. (2006). *Pedagogía Diañogante, Instituto Alberto Merani*.
- DÍAZ, F. y. (1998). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México.
- GALLEGO, R. (1999). *Competencias cognoscitivas. Un enfoque epistemológico, pedagógico y didáctico*. Bogotá: Magisterio.
- GÓMEZ C, V. M. (2002). *Cobertura, calidad y pertinencia: Retos de la educación técnica y tecnológica*. CENDOPU.
- HABERMAS, J. (1991). *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Barcelona ESPAÑA: Paidós.
- HERBART, J. F. (2005). *Pedagogía General derivada del Fin de la Educación. Citado por Bedoya José Iván, en Epistemología y Pedagogía ensayo histórico crítico sobre el objeto y método pedagógicos*.
- IAFRANCESCO V, G. (2004). Evaluación integral de aprendizajes.
- JONASSE, D. y. (1995). *Constructivism and Computer-Mediated Communication in Distance Education. American Journal of Fistance Education*.
- KENNEDY, J. F. (1961). Discurso del 20 enero de 1961 ante el Congreso de los Estados Unidos de América .
- KENNEDY, J. F. (1963). *Varias Frases Célebres*.
- MEN. (2015). *Guías para la Internacionalización de las Instituciones de Educación Superior de Colombia*.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2007). Política Pública sobre Educación Superior por Ciclos y por Competencias.
- NOVAK, J. D. (1998). *Novak, J. D. y otro*. Barcelona, España: Ed. Martínez Roca, S.A.
- OROZCO SILVA, L. E. (2001). *Bases para una Política de Estado para la Educación Superior*. ICFES.

SALAS ZAPATA, W. (2011). FORMACIÓN POR COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A PROPÓSITO DEL CASO COLOMBIANO.

SEGURA, S. y. (2003). Modelo Pedagógico de la Educación a Distancia Apoyada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Corporación Universitaria Autónoma de Occidente .

TOBÓN, S. (2006). *ASPECTOS BÁSICOS DE LA FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS.*